

1918-  
2018 En el año  
del centenario  
de la Reforma  
Universitaria



SANTA FE, 03 de diciembre de 2018.-

VISTO el expediente de referencia en el que se tramita la licencia solicitada por el Ing. Víctor Hugo GALEANO a su cargo de Consejero Graduado ante el Consejo Directivo de la Facultad y el informe de inasistencias sin aviso a las Sesiones del mencionado Cuerpo, y

CONSIDERANDO:

QUE los Artículos 37° y 92° del Estatuto de la Universidad Nacional del Litoral regulan lo relacionado a las inasistencias y licencias de los Consejeros que integran el Cuerpo;

QUE la Resolución CD N° 289/17 nombra a los Consejeros Graduados Titulares y Suplentes para el período 2018 - 2019;

QUE por Resolución CD N° 182/18 se le concedió licencia a la PTC María Cecilia MATTALIA en el cargo de Consejera Graduada, hasta el 30 de diciembre de 2018, quien fuera reemplazada por el Ing. Víctor Hugo GALEANO;

QUE en el expediente obra informe de inasistencias sin aviso del Consejero GALEANO a Sesiones del Cuerpo;

POR ELLO, y teniendo en cuenta los despachos emitidos por la Comisión de Interpretación y Reglamentos,

EL CONSEJO DIRECTIVO  
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Justificar las inasistencias sin aviso a las Sesiones del Consejo Directivo, de fechas 24 de septiembre, 8 y 22 de octubre, del Consejero Víctor Hugo GALEANO, DNI N° 16.400.600, por razones laborales.

ARTÍCULO 2º.- Aceptar la licencia solicitada por el Consejero Víctor Hugo GALEANO, DNI N° 16.400.600 hasta el reintegro de la PTC María Cecilia MATTALIA, DNI N° 27.793.283, o hasta el 30 de junio de 2019, en su cargo de Consejero Graduado, ante el Consejo Directivo de la Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Incorporar, mientras estén en vigencia las mencionadas licencias, a la Ing. María Soledad VOGT, DNI N° 29.418.166, como Consejera por el Estamento Graduados, de acuerdo al orden de la lista aprobado por la Resol. CD N° 289/17.

ARTÍCULO 4º.- Inscribase, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Departamento Personal. Notifíquese a los interesados. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 376/18.-

Universidad Nacional del Litoral  
Facultad de Ingeniería y  
Ciencias Hídricas  
Secretaría Administrativa

Ciudad Universitaria  
C.C. 217  
Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4  
(3000) Santa Fe  
Tel: (54) (0342) 4575 234 / 239 int. 106  
Fax: (54) (0342) 4575 224  
E-mail: administrativa@fich.unl.edu.ar